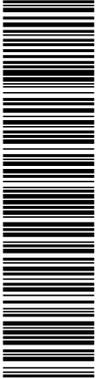


DOCUMENTO Certificado: <b>PLENO_16marzo23_Mocion_VOX_Decl_Inst</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>V7NA0-KQT7Y-VO311</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/03/2023 11:43 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 21/03/2023 08:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/03/2023 08:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10310475.V7NA0-KQT7Y-VO311\_0019E/E76CE6E32A937C237B094952BC4E466AC259) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador?ididoma=1>



### CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

#### CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **16 de marzo de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**12. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX “AMPLIACIÓN PLAZAS SERVICIOS SOCIALES CAMPUS DE VERANO.**

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal VOX, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

#### EXPONE:

*Nuestros Campus de Verano son referencia en toda la Comunidad de Madrid y sus altos niveles de calidad y de satisfacción de los usuarios se debe al gran trabajo de los clubes deportivos de San Sebastián de los Reyes, sin duda, el apoyo de la Asociación de Clubes Deportivos aporta ese valor añadido. Juntos somos más fuertes y esa unión se demuestra cada año.*

*Los Campus Predeportivos de Verano de San Sebastián de los Reyes son también un modelo de gestión que aportan el indudable valor de promover la conciliación familiar entre nuestros vecinos en unas fechas en las que los padres deben combinar sus obligaciones laborales con las jornadas de ocio de verano de sus hijos tras el periodo escolar. Cabe destacar que el servicio atendió a 7.600 menores de edad durante los tres meses de verano del año 2022, con una oferta de 17 ubicaciones diferenciadas.*

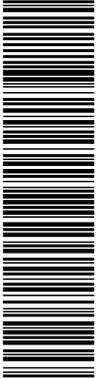
*Otros de los esfuerzos realizados por nuestro Ayuntamiento fue el aportar 470.000 euros de subvención para minorar el coste de la actividad a las familias y que se activaron 720 plazas para los Servicios Sociales.*

*En las distintas reuniones que hemos mantenido con los clubes, así como con la propia ACDSSR nos han comunicado que aún podrían ir un poco más allá y entre todos podrían ofertar más plazas. Esas plazas adicionales nos parecen interesante que sea para aquellos que en estos momentos peor lo están pasando.*

*Ya existen plazas que desde servicios sociales ofertan para que todos los jóvenes de San Sebastián de los Reyes puedan disfrutar de un verano divertido, sano y relacionándose con nuevos amigos. Queremos seguir creciendo este año, y sumar a esas plazas existentes unas adicionales para los niños que llegan a San Sebastián de los Reyes en el periodo estival a través de las distintas organizaciones que realizan y coordinan acogidas. Estas familias ya realizan una gran labor social y nuestro municipio es muy afortunado de contar con ellas, por tal motivo, vemos interesante que desde servicios sociales se puedan reservar esas plazas bonificadas.*

*Tenemos constancia de proyectos en activo con niños saharauis, ucranianos y se podrían ampliar y/o continuar con los proyectos de este tipo que se estén realizando en nuestro municipio, teniendo en*

DOCUMENTO Certificado: <b>PLENO_16marzo23_Mocion_VOX_Decl_Inst</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>V7NA0-KQT7Y-VO311</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/03/2023 11:43 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 21/03/2023 08:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/03/2023 08:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1030475.V7NA0-KQT7Y-VO311.0019E/76C6E32A973C237B094352BC4E466AC259) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificadorpdf/?idtona=1>



*cuenta los últimos desastres naturales acaecidos en Siria y en Turquía. Para que la realización del Campus pueda mantener con este avance los mismos niveles de calidad, debemos ayudar realizando el pago de las plazas que se asignan desde servicios sociales con mayor rapidez. Si los clubs son capaces de asumir este reto, el Ayuntamiento debería ser capaz de abonar las plazas de servicios sociales poco después de la finalización.*

*Aunque por el momento las llegadas a España de refugiados de la guerra de Ucrania se han hecho, en su mayoría, de forma espontánea y a través de las redes familiares, creemos oportuno proponer, que, desde las instituciones, hagamos lo propio como así se ha hecho con anterioridad en San Sebastián de los Reyes.*

*Por todos estos motivos, se realiza la siguiente:*

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

- 1. Proporcionar un número de plazas a determinar por los equipos técnicos, para acoger en los campus de verano a los menores afectados por guerras, conflictos violentos y/o desastres naturales en sus países de origen.**
- 2. Crear en colaboración con las asociaciones que, con anterioridad, realizaban estos viajes una bolsa de familias voluntarias para la acogida de San Sebastián de los Reyes durante estos periodos estivales.**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL  
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas